

Sesión N° 1161  
 Celebrada el 24 de Agosto de 1949

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate, A-  
 munategui, Castellblanes, Chiorrini, Chiriquin, Izquierdo, Leticier, López, Opitz, Valenzuela y Wachholtz,  
 el Gerente señor Maschke y el sub-gerente secretario señor del Río. - Estuvo en inasistencia el Presidente  
 señor Lencos.-

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Enrique Dyzarain Mondaca.-  
 El señor Vice-Presidente manifestó que en la sesión celebrada por el Co-  
 mité Ejecutivo el 19 del presente, había dado cuenta del fallecimiento del ex-Presidente del Banco, se-  
 ñor don Enrique Dyzarain Mondaca, ocurrido ese mismo día, después de lo cual se habían adoptado  
 diversos acuerdos relacionados especialmente con los funerales del señor Dyzarain y entre ellos, el de en-  
 cargarle a él mismo despidir sus restos a nombre del Banco en la ceremonia de su sepultura.

Después además el señor Schmidt que había quedado pendiente la adop-  
 ción de algunos acuerdos destinados a honrar la memoria del señor Dyzarain, e hizo indicación  
 para erogar con este objeto la suma de \$ 2.000.- a fin de inscribir su nombre como socio perpetuo  
 de la Liga Protectora de Estudiantes Pobres.

El señor Opitz formuló otra indicación para contribuir con la suma  
 de \$ 20.000.- para la obra social denominada "Guardería Infantil" que patrocina la señora Rosa  
 Markmann de González Videla.

El Directorio aprobó ambas indicaciones y acordó al mismo tiempo  
 autorizar a la Gerencia para ordenar la confección de un retrato al óleo del señor Dyzarain a fin  
 de colocarlo en la sala de la Presidencia del Banco.

En relación con este acuerdo se determinó también la colocación en  
 el mismo sitio de un retrato del ex-Presidente señor Francisco García Gana fallecido el año pasado.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operacio-  
 nes efectuadas desde el 17 al 23 de Agosto en cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 68.782.885.47
Redesuentos a Bancos Decisionistas	262.824.471.24
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	8.540.450.-
Desuentos al Instituto de Economía Agrícola Ley N° 6421	3.648.651.07
Pagarés Fiscales P. y D: 2.918 Arts. 8 y 9	30.525.000.-
Prestamos con garantía de warrants Leyes N° 3.896 y 5.069	2.785.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes  
 los siguientes saldos de redesuentos al 23 del presente mes:

Banco de L. Edwards y Cia.	\$ 16.889.686.74
Banco Ind. Americano	262.330.101.73
Banco Comercial de Curicó	1.435.312.30
Banco de Crédito e Inversiones	29.729.847.33
Banco de Curicó	2.578.717.70
Banco de Chile	197.851.307.49

al frente

\$ 510.874.973.29

		del frente	₡ 510.874.943.29
	Banco Español Chile		206.505.874.10
	Banco de Longuineo		1.000.058.74
	Banco Italiano		74.607.201.21
	Banco de Talca		49.747.486.67
	Banco de Concepción		6.845.620.39
	Banco de Osorno y La Unión		6.207.325.20
	Banco Sur de Chile		4.300.000.-
			<u>₡ 860.088.579.60</u>
	Caja Nacional de Ahorros:		
	Reservados Leyes 5 <sup>as</sup> 6640 y 6334		₡ 114.975.700.-
Disposiciones Ley 5:5185	Se da cuenta de que el monto de los descuentos visados por el Banco en conformidad al art. 14 de la Ley 5:5185 alcanzaba a ₡ 179.500.000.- al 21 del presente mes.		
Compras y Ventas de Cambios.-	Se da cuenta de que desde el 1º al 23 de Agosto de 1949, se habian efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:		
	₡ 7200	Compras.-	Ventas.-
	En Hel. a ₡ 31.-	Hel. ₡ 421.63	---
	En Hel. Cambio Bancario a ₡ 43.- / ₡ 43.10	" 10.423.46	Hel. ₡ 9.70
	En R. a ₡ 125.33	---	R. 6.672.9-10
	En Arg. a ₡ 10.20	Arg. ₡ 70.71	---
	Ley 7174.-		
	En Hel. a ₡ 19.47	---	Hel. ₡ 356.232.75
	Decreto Ley 646.-		
	En Hel. a ₡ 19.37	Hel. ₡ 521.06	---
	Certificados Dólares Decreto 2829		
	Total emitidos Hel. ₡ 2.193.000.- a ₡ 26.86 promedio	m/c ₡ 58.904.538.50	
	Saldo al 23/8/49 - 138.250.- a ₡ 26.86 promedio	" 5.713.420.22	
Acciones	Traspasos.- De acuerdo con el art. 3º, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:		
	Dº de acciones	Dº de acciones	Aspirante
	₡	Juanes Sanit de Urbina	Manuel Valdes Sanchez
Desembolsos	Reconstrucciones.- Después de oír las explicaciones suministradas por el señor Gerente, el Directorio acordó autorizar las operaciones de desembolsos que se indican a continuación, que habian sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior.		
	a/c		₡ 280.000.-
			306.588.56
	con el aval de		
	Caja de Crédito Agrario.- El Directorio prestó asimismo su aprobación a las operaciones de desembolsos que se indican a continuación, presentadas por la Caja de Crédito Agrario y originadas por anticipos para siembras de arroz:		
	Caja de Crédito Agrario girada por	w/c	₡ 150.000.-

Caja de Crédito Agrario

a/c

girada por

200.000.-

id.

girada por

50.000.-

Respecto al acuerdo vigente de presentarse a la consideración del Directorio las letras en que intervengan instituciones semi-fiscales, se acordó que estas operaciones puedan despacharse en el futuro por el Comité Ejecutivo, ya que además de la Caja de Crédito Agrario estas letras llevan otras dos firmas.

## Operaciones de Descuento

Letras originadas por anticipos. - En relación con las letras originadas por anticipos para siembras de arroz de que se ha dado cuenta, el señor Amunátegui se refirió extensamente a los acuerdos sobre esta materia, adoptados por el Directorio en sesión N° 1751 celebrada el 2 de Junio último, así como también a lo tratado en la sesión anterior con respecto a la conveniencia de establecer para los descuentos de letras originadas por anticipos de siembras de trigo y maravilla el mismo procedimiento acordado para realizar estas operaciones respecto de las siembras de arroz, es decir, dando intervención a la Caja de Crédito Agrario con el objeto de que ésta establezca un control o vigilancia que asegure el correcto empleo, por parte de los agricultores, del producto de las operaciones de descuento realizadas en el Banco.

Manifestó el señor Director que como él no estuvo presente en la sesión pasada desea expresar ahora su opinión contraria al acuerdo referido, ya que sólo contribuirá a un career sin mayor beneficio para nadie el crédito de la industria agrícola, pero cuando al mismo tiempo serían dificultades a los agricultores, que al verse en la necesidad de realizar estas operaciones por intermedio de la Caja de Crédito Agrario sufrirían las demoras pertinentes especialmente en aquellos casos en que vivan lejos de la ciudad donde existan agencias de dicha Institución.

Además, continuó, como lo expresó el señor Gerente en la última sesión, la intervención de la Caja eleva en un 2% la tasa del descuento que el agricultor pagará por estas operaciones, hecho que en las circunstancias actuales en que por todos los medios posibles el Gobierno desea producir una baja en los precios, podría provocar justificadas protestas.

El señor Castellblanco manifestó su opinión en términos semejantes a los del señor Amunátegui, haciendo ver la conveniencia de que el Banco Central continúe despachando como hasta ahora las operaciones de descuento originadas por anticipos que se concedan para siembras de trigo y maravilla.

El señor Opitz manifestó que el punto de vista que se había tenido al adoptar los acuerdos de que se trata, respecto a estas operaciones de crédito, había sido únicamente el de controlar la correcta inversión de los fondos que con tales operaciones se obtienen del Banco Central ya que, como lo manifestó el señor Gerente en la sesión pasada, se han podido comprobar algunos casos en que el producto de estos descuentos había tenido inversiones bien diversas, sin mayor relación con la industria agrícola.

El señor Amunátegui manifestó acerca de esto que la seriedad y la solvencia de las firmas que se presentan al Banco Central, hacen innecesaria esta precaución, y después de entenderse en otras consideraciones respecto a este mismo punto, terminó haciendo indicación para que las mencionadas operaciones de descuento destinadas a atender anticipos para siembras de trigo y maravilla, se continúen efectuando directamente por el Banco Central y no por intermedio

de la Caja de Crédito Agrario como sucede con las operaciones relativas a las siembras de arroz.

El señor Vice-Presidente sometió a votación la indicación del señor Amunátegui resultando cuatro votos por aprobarla, cuatro por rechazarla y una abstención.

Votaron afirmativamente los señores Amunátegui, Castellblanes, Kellier y Lopez y en sentido contrario, es decir por realizar las operaciones con la intervención de la Caja de Crédito Agrario, los señores Aldunate, Chiriquin, Opitz y Wachholz. Se abstuvo de votar el señor Valenzuela.

Se dejó constancia que al momento de tomarse esta votación se encontraban ausentes de la sala los señores Chisrini e Izquierdo.

En atención al resultado de esta votación, y antes de que el señor Vice-Presidente se pronunciara sobre el particular, a indicación del señor Opitz el Directorio acordó dejar pendiente la resolución definitiva de este asunto, sometiéndolo a un mayor estudio y resolviéndolo en una de las próximas sesiones.

Oficina en Osorno. - El secretario dió lectura a un informe fecha 2.º de Agosto en curso presentado por el Director señor Pedro Castellblanes B. y el Inspector de Finanzas señor Guillermo Urriagada respecto al resultado de la visita que hicieron a Osorno con el objeto de estudiar las posibilidades de adquirir un sitio para edificar la Oficina que el Directorio del Banco tiene acordado abrir en dicha ciudad.

Después de enumerar en el citado informe las diversas propiedades que han sido ofrecidas al Banco, se llega a la conclusión de que la más conveniente es la que pertenece al señor Andrés Rojas Vargas, ubicada en la calle Mackenna 80, esquina de calle O'Higgins, con frente a la Plaza de Armas en 22.70 mts. y un fondo de 43.70 mts., lo que da una superficie de 1.090.87 mts<sup>2</sup>.

El señor Castellblanes manifestó que de acuerdo con el plano regulador de la ciudad de Osorno, al edificarse en este sitio sería necesario tomar la misma línea de edificación, lo que dejaría reducida la propiedad a 21 mts. por el frente de la calle Mackenna y 42 mts. por el costado de la calle O'Higgins, lo que da una superficie de 885 mts<sup>2</sup>.

Dijo además el señor Director que en conversación sostenida con el propietario, señor Rojas, éste había convenido en reducir el precio a que anteriormente había ofrecido en propiedad a la suma de \$2.000.000.-, reservándose el derecho de retirar lo edificado que por lo demás, es muy antiguo y de un valor sin importancia. Terminó expresando que en este sentido le había confirmado por escrito la oferta por medio de carta de fecha 18 de Agosto dirigida a él que obra ya en poder del Banco junto con un plano de la propiedad y con una copia del actual avalúo hecho para los efectos del pago de la contribución de bienes raíces, que asciende a \$603.000.-.

Manifestó además, el mismo señor Director que antes de entrar negocio con el señor Rojas, sería necesario que el Banco iniciara algunas gestiones ante la P. Municipalidad de Osorno con el objeto de que se le permita construir en dicha propiedad un edificio de sólo tres pisos, esto es, de una altura de 12 mts. o poco más, pues la ordenanza local de edificación ha establecido que las nuevas construcciones que se levanten en esa parte de la calle Mackenna deben tener una altura mínima de 18 mts. lo que obligaría al Banco a construir un edificio de cinco pisos.

Después de cambiar ideas sobre el particular, el Directorio acordó en principio adquirir la propiedad ofrecida por el señor Rojas Vargas en la suma de \$2.000.000.-, realizando previamente las gestiones que corresponden para obtener el acuerdo municipal necesario a fin de levantar un edificio de sólo tres pisos y un subterráneo que vendría a llenar las necesidades del Banco en cuanto a oficina y casa habitación para el personal superior de la Agencia.

Al tomar el acuerdo anterior el Directorio consideró especialmente que construir

Agencias del Banco

un edificio de cinco pisos significaría aumentar considerablemente la obra, ya que sería necesario dotar al edificio de un servicio de ascensores, debiendo además destinar dos pisos a departamentos u oficinas de renta, situación que no se ajustaría a las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco ni de la Ley General de Bancos.

Arriendo. - Ofrecimiento de la Sociedad Agrícola y Ganadera. - El señor Castellblanes hizo entrega además de una carta de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno por medio de la cual ofrece al Banco un arriendo, por una renta de \$5.000.- mensuales, un local que está ubicado en el propio edificio especial de dicha Institución, que es de construcción sólida, incombustible y sísmico, que tiene una calada de 8 mts. de frente por 22 mts. de fondo y que podría servir para que el Banco instalara desde luego la Agencia en dicha ciudad.

El mencionado local está actualmente arrendado a la casa Grace y sería necesario dotarlo de una bóveda de seguridad aparte de los tabiques, mamparas y muros propios de la oficina de un banco, instalaciones que la Sociedad ofrece desde luego tomar al precio que se convenza cuando el Banco se trasladara a su propio edificio.

El señor Castellblanes expresó que él desea que tanto las autoridades como los vecinos de Osorno tienen de contar con la Agencia del Banco tan pronto como sea posible, lo hacen recomendar el estudio de este ofrecimiento por parte del Directorio ya que él visitó el local ofrecido por la Sociedad Agrícola y Ganadera, estimando que podría adaptarse perfectamente a las necesidades del Banco.

El señor Merente manifestó que no sería posible iniciar las operaciones de la Agencia en Osorno antes de contar con una bóveda de seguridad para la cual sería necesario cargar a los Estados Unidos las puertas correspondientes como así también las máquinas perforadoras de billetes y otros elementos indispensables, trámite que, a su juicio, puede tomar más de seis u ocho meses. Por otra parte, hay que ir preparando con tiempo al personal, de tal manera que tal vez no se justificaria la instalación provisoria de un local arrendado, siendo preferible, una vez que se adopten los acuerdos definitivos, proceder a iniciar y terminar cuanto antes la construcción del subterráneo y el primer piso a fin de poder instalar la oficina definitiva aun cuando no estuvieran totalmente terminados los otros dos pisos destinados a salas de habitación del personal superior de la Agencia.

Después de considerar bajo diversos aspectos esta materia, el Directorio acordó proceder en la forma sugerida por el señor Merente, sin perjuicio de agradecer a la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno el ofrecimiento que ha hecho para arrendar al Banco un local donde instalar desde luego la Agencia en dicha ciudad.

El señor Merente hizo dar lectura a dos comunicaciones, fechas 17 y 23 del presente, del señor Superintendente de Bancos, en las que sugiere una modificación del acuerdo vigente sobre tasas máximas de interés sobre depósitos para elevar de \$100.000.000.- a \$300.000.000.- el límite que contempla el D.º 42 del referido acuerdo.

En la segunda de las comunicaciones citadas se propone también una modificación basada en las características que a la fecha presentan algunos de los bancos menos capitalizados, que consiste en modificar los límites de los Grupos A y B indicando en el primer caso, que el monto de los capitales propios debe ser superior a \$40.000.000.-, y en el segundo, por el contrario, que no deben exceder de esa suma.

Después de analizar en forma general los antecedentes que da a con-

Tasas Máximas de Interés sobre Depósitos.-

en la Superintendencia de Bancos para sugerir estas reformas al acuerdo vigente en relación con las tasas máximas de interés sobre depósitos, el Directorio acordó adoptar una resolución en la próxima sesión, a fin de que los señores Directores puedan estudiar detenidamente la modificación propuesta. Para este efecto se acordó repartir a todos los señores Directores una copia de las comunicaciones de la Superintendencia de Bancos a que se ha hecho referencia.

Presupuesto de Divisas.

Modificaciones. - Importación de Sebo Industrial. - El secretario espuso que en conformidad a lo acordado en la sesión anterior, el 18 del presente se había reunido la Comisión de Presupuestos de Divisas, integrada además por el señor Ghirguin con el objeto de estudiar los antecedentes relativos al oficio N° 4918 fecha 16 de este mismo mes, del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en el que solicita el acuerdo del Directorio para modificar el Presupuesto de Divisas en rigor suplementando el ítem 9/24 "Sebo y Grasa Impura Animal" en la suma de \$256.000.- para importar 900 toneladas de sebo industrial de origen argentino, deduciendo la suma indicada del ítem 3/02 "Darnos in Pie".

Después de apreciar los antecedentes que ha tenido el Consejo de Comercio Exterior para solicitar la referida modificación del Presupuesto de Divisas, la Comisión acordó recomendar al Directorio la aprobación que corresponde, con la condición de que el mencionado Consejo autorizará las preclas para la importación de sebo industrial otorgando la cobertura correspondiente en moneda nacional argentina, por ducto de exportaciones chilenas.

En virtud de lo relacionado el Directorio prestó su acuerdo para aprobar la modificación al Presupuesto de Divisas de que se trata en la forma sugerida por la Comisión que se ha mencionado.

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

Se dio lectura a la carta N° 678/222 fecha 18 del corriente, de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas dirigida al Banco en respuesta a la que se le envió en conformidad a lo acordado por el Directorio en sesión N° 1.159 celebrada el 10 del presente relativa a la solicitud que dicha entidad había formulado para que el Banco emita acuñados reemplazando en valor con barras impuras de producción nacional.

En la mencionada comunicación el señor Superintendente de dicho servicio se extiende en detalladas consideraciones en relación a los problemas que dicha Repartición debe afrontar para atender al normal desarrollo de sus actividades.

El Directorio acordó recomendar al señor Gerente para que tratara de esta materia con el señor Ministro de Hacienda a fin de buscar la solución de dichos problemas que interesan tanto a la Superintendencia como al Banco.

Reunión de Servicios de Bancos Centrales.

Comisión de Organización. - El señor Gerente manifestó que en conformidad a lo acordado por el Directorio, a principios del mes de Diciembre próximo se efectuará la segunda Reunión de Servicios de Bancos Centrales, de acuerdo con la invitación que el Banco ha hecho a todos los países americanos, de tal modo que el día pendiente designará desde luego una Comisión del Directorio que tome a su cargo la organización de la Conferencia misma en todos sus detalles, así como también adopte las resoluciones del caso respecto al programa de festejos que se ofrecerán a los Delegados que concurren.

Con respecto a los Delegados mismos que deberán tomar la representación del Banco en la Reunión mencionada, el señor Gerente espuso que ellos podrán designarse más adelante, entre los miembros del Directorio y algunos de los Jefes de la Institución.

Después de un breve cambio de ideas, a indicación del Vice-Presidente se

don Schmidt el Directorio designó a los señores Aldunate, Chiarini y Valenzuela para que integren la Comisión indicada, tomandose a su cargo todo lo relacionado con la organización de dicha Reunión.

Se levantó la sesión.

Don Schmidt

Señor Aldunate R. L.

Chiarini

Valenzuela

Valenzuela

Chiarini

Chiarini

Peres

Schmidt

Schmidt Peres Chiarini Valenzuela Chiarini